LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

HACE CONSTAR

Que el Ministerio de Transporte requiere contratar el siguiente objeto **"**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE EN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON LA MODERNIZACION DEL PARQUE AUTOMOTOR DE CARGA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA NACIONAL." el cual deberá ser ejecutado por una persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que fueron verificadas las condiciones de idoneidad y experiencia por el Director de Transporte y Tránsito y el Coordinador Grupo Reposición Integral de Vehículos o quien haga sus veces, requeridas por el Ministerio correspondiente a: CARLOS ALBERTO SERRANO OBANDO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.054.093.406**,** según consta en el Formato de Revisión de Requisitos de Proveedores adjunto, previamente revisado por el Grupo de Contratos.

Que, en virtud de lo anterior, se concluye que: CARLOS ALBERTO SERRANO OBANDO, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual, por tal razón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesario que el Ministerio de Transporte obtenga varias ofertas.

Que la suscrita Secretaria General deja constancia que conforme el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no se obtuvieron previamente varias ofertas.

Febrero de 2024

KAROLL GARCIA VARGAS
Secretaria General

Elaboro: Flor Marina Busto Chila /Abogada Grupo de Contratos
Revisó: Andrés Felipe Fernández Rocha / Coordinador Grupo Contratos

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m, agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 op. 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.